REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.939.157**

RODELO OTALVAREZ

APELLIDOS

YAMILE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1967**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **F** SEXO

26-MAY-1987 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00009163-F-0037939157-20080530 **0000**322625A 1 1510014455

Scanned by TapScanner
CamScanner



YAMILE RODELO OTALVAREZ

Calle 68 B Sur No.69-45 casa 65 Casa Grande
Identificación C.C. 37939157 Barrancabermeja.
Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1967.
Celular: 8049980/3125883315
E-mail: yamilerodelo@hotmail.com

Licenciada en Educación Preescolar

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en preescolar con experiencia en Educación Primera Infancia donde aplico programas educativos diseñados a contribuir al desarrollo integral de los niños y las niñas. Como maestra de la Educación Inicial valoro esta profesión al sentir la importancia de realizar acciones intencionadas para el potenciamiento de su desarrollo a partir del conocimiento de las características propias de los niños y las niñas, sus intereses y potencialidades.

De igual manera con excelentes relaciones interpersonales, liderazgo, aprendizaje continuo, toma de decisiones y trabajo en equipo. Gran sentido de responsabilidad y compromiso en el alcance de los resultados organizacionales.

ESTUDIOS REALIZADOS:

- **LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR.**
  UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
  Diciembre 2002

CamScanner

- **BACHILLER COMERCIAL**
  COLEGIO NACIONAL DE BACHILLERATO CAMILO TORRES RESTREPO
  Diciembre 1987.

- **CAPACITACION EN PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA.** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.
  Mayo 2022

- **CAPACITACION EN PREVENCION Y DETECCION DE SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL-ASI.** ASOCIACION NACIONAL DE PREESCOLAR Y EDUCACION INICIAL.
  MAYO 2018

EXPERIENCIA LABORAL:

Fundación Social Castillo San Lucas Docente Educación Inicial (16 Enero 2023 hasta 5 diciembre del 2023; 17 Enero 2024 Hasta 6 diciembre 2024 y desde el 21 Enero 2025 a la fecha) cumpliendo las siguientes funciones:

- Planear e implementar ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños considerando su diversidad, intereses y particularidades.

- Observar, registrar y realizar seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños a su cargo, documentando particularidades, avances y retrocesos en los instrumentos definidos para este fin, para la toma de decisiones en su accionar pedagógico y la socialización oportuna a familias, cuidadores y otros actores en clave de potenciar el desarrollo integral.

- Realizar acciones articuladas con las y los profesionales transversales (psicosociales, educación especial, nutrición y enfermería) para promover el desarrollo integral de las niñas y niños fomentando la adopción de hábitos de vida saludable y prácticas de cuidado y autocuidado en la cotidianidad del jardín infantil en coherencia con las orientaciones establecidas.

- Registrar y hacer seguimiento a cualquier novedad con las niñas y los niños incluyendo la activación de póliza de accidente y el reporte oportuno y a quien corresponda.

- Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.

- Participar en la construcción del proyecto pedagógico, pacto de corresponsabilidad y rutas administrativas.

CamScanner

REFERENCIAS PERSONALES

▪ Jenny Milena Cortes	Docente	CEL. 3014869163
▪ Carlos Fernando Medina	Ingeniero Sistemas	CEL. 3174403845



YAMILE RODELO OTALVAREZ

37939157 De Barrancabermeja

CamScanner

Colegio Nacional de Bachillerato CAMILO TORRES RESTREPO

Barrio Las Granjas — Apartado Aéreo 510 — Barrancabermeja
Aprobado por Resolución No. 13525 de Agosto 10 de 1.979
Emanado del Ministerio de Educación para los grados 1o. a 6o.
del C. B. E. M. C.

CODIGO DANE 16808101304

No. de Registro de la Secretaría de Educación 288

FOLIO 22 y 23

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 001

En la ciudad de Barrancabermeja, a los CINCO días del mes de DICIEMBRE del año 1.987 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, Los suscritos Rector y Secretaria General en la Rectoria del Colegio Nacional de Bachillerato "CAMILO TORRES RESTREPO". Institución aprobada hasta el grado Once en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad "COMERCIAL" según Resolución No. 13525 de Agosto 10 de 1.979

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL.

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

YAMILE RODELO OTALVAREZ C. C. No. 37.939.157 de B/cabermeja

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo No. 7o. del Decreto 180 de 1.981.

El Rector,
Lic. OSCAR NADJAR ESCOBAR
CC/ 13.886.566 de B/manga

30 ENE. 1989

la Secretaria General,
MARLENE MARIA CARRASCAL M
CC/ 37.939.360 de B/cabermeja

El Suscrito Notario Primero del Circulo de Barrancabermeja de fe que la presente fotocopia es igual en su contenido al original el cual ha tenido a la vista.
Notaria 1
Notaria Primero

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO NACIONAL DE BACHILLERATO
CAMILO TORRES RESTREPO
BARRANCABERMEJA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGUN,
RESOLUCION No. 13525 DEL 10 DE AGOSTO DE 1.979

CONFIERE A

YAMILE RODELO OTALVAREZ

IDENTIFICADO CON C. C. No. 37'939.157 DE BARRANCABERMEJA

EL TITULO DE

BACHILLER COMERCIAL

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIA

30 ENE 1989

DADO EN BARRANCABERMEJA, DICIEMBRE 5 DE 1987

El Suscrito Notario Primero del Circulo de Barrancabermeja da fe que la presente fotocopia es igual en su contenido al original que he tenido a la vista.

ANOTADO AL FOLIO 294 LIBRO DE REGISTRO No. 4

SECRETARIO DE EDUCACION

EN BUCARAMANGA A 5 DE Diciembre DE 1988

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 del 19 de junio de 1963
Decreto Ejecutivo 687, mayo 6 de 1970

UNINCCA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

AÑO 2002
ACTA DE GRADO PROFESIONAL No. 18294

En Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de diciembre de 2002, siendo las 10:00 a.m., se llevó a cabo presidido por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR

Conferido a YAMILE RODELO OTALVAREZ

C.C.No. 37.939.157 de BARRANCABERMEJA SANTANDER

L.M.No. D.M. Matricula 56849

Programa de EDUCACION PREESCOLAR

Unidad Académica, FACULTAD DE CIENCIAS PEDAGOGICAS

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

El Rector, LUIS GERMAN PACHON OVALLE

El Director del Programa, JORGE ALEXANDER VELASQUEZ CASTELLANOS

El Graduando, YAMILE RODELO OTALVAREZ

El Secretario General (E), JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA

Registro, 18855 Libro, 22 Folio, 4629

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Programa registrado en el ICFES, bajo el número 17034372002110011140O y con fundamento en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992.

Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2002

JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA
Secretario General (E)

CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

YAMILE RODELO OTALVAREZ

Cédula de ciudadanía No. 37939157 de Barrancabermeja (Santander)

EL GRADO PROFESIONAL DE

LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que la acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley

Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2002

Dr. LUIS GERMAN PACHON OVALLE
RECTOR

FACULTAD DE CIENCIAS
PEDAGOGICAS
ESCUELA DE EDUCACION PREESCOLAR

Lic. JORGE ALEXANDER VELASQUEZ CASTELLANOS
DIRECTOR

Dr. ENRIQUE CONTI BAUTISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

REGISTRO:

LIBRO: 22 FOLIO: 4629 NUMERO: 18855

CamScanner

UNINCCA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA GESTIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que, **YAMILE RODELO OTALVAREZ,** con Cédula de Ciudadanía N°. **37939157** y Matrícula **UNINCCA** N° **56849**, del Programa Académico de **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR – BOGOTÁ,** según consta en el Acta de Grado N°. **18294**, Registro N° **18855**, Libro N° **22** Folio N° **4629**, terminó el Plan de Estudios en el primer periodo del año **2002-1**, y obtuvo el título Profesional en LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, el **doce (12)** de **Diciembre** de **2002**.

Se expide en Bogotá D.C. a los **tres (03)** días del mes de **Julio** del año **2020**, por solicitud de la interesada.

CLAUDIA ESPERANZA DUARTE REDONDO
Directora Gestión de Registro y Control

IES sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Elaboro: Camila Parra

CamScanner






LA SUSCRITA CORDINADORA
HACE CONSTAR

fundación social castillo san lucas
NIT 900.119.083-9
HUELLAS Y TALENTOS

Que la señora YAMILE RODELO OTALVAREZ Identificada con Número de Cedula de Ciudadanía 37.939.157 de Barrancabermeja; quien labora en nuestra Institución Jardín Cofinanciado Huellas y Talentos Como Profesional en Atención a la Primera Infancia con Niños y niñas de 2 y 3 años en el Proceso de Formación en la Primera Infancia cumpliendo con las siguientes funciones como:

- Planear e implementar ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños considerando su diversidad, intereses y particularidades.
- Observar, registrar y realizar seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños a su cargo, documentando particularidades, avances y retrocesos en los instrumentos definidos para este fin, para la toma de decisiones en su accionar pedagógico y la socialización oportuna a familias, cuidadores y otros actores en clave de potenciar el desarrollo integral.
- Realizar acciones articuladas con las y los profesionales transversales (psicosociales, educación especial, nutrición y enfermería) para promover el desarrollo integral de las niñas y niños fomentando la adopción de hábitos de vida saludable y prácticas de cuidado y autocuidado en la cotidianidad del jardín infantil en coherencia con las orientaciones establecidas.
- Registrar y hacer seguimiento a cualquier novedad con las niñas y los niños incluyendo la activación de póliza de accidente y el reporte oportuno y a quien corresponda.
- Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.

Participar en la construcción del proyecto pedagógico, pacto de corresponsabilidad y rutas administrativas.

Inicio de contratos a partir del 16 Enero 2023 hasta 5 diciembre del 2023; 17 Enero 2024 Hasta 6 diciembre 2024 y desde el 21 Enero 2025 la Fecha Con Contrato Prestación de Servicio en el Jardín Huellas y Talentos

Se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes Mayo del 2025
Cordialmente,

Arelis Saenz

Arelis Sáenz
Responsable Servicio





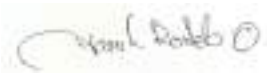
Cra 10F Este No. 20-96 Sur
Tel: 5602790
Email: huellasytalentos@gmail.com

CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
JC HUELLAS Y TALENTOS
Nit 900119083-9

El(la) Suscrito(a) Yamile Rodelo Otalvarez Identificado(a) con CC N.º 37939157 Expedida en Barrancabermeja, Autorizo libre, Expresa e Inequívocamente y Exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 del 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS con NIT 900119083-9, a consultar mis datos personales en el registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de edad que Administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual Vinculación Laboral , Contractual o Legal y Reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada Cuatro(4) Meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre Vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día __31__ del _05____ del 2025

Firma 
Nombre Yamile Rodelo Otalvarez
Cédula 1001273917

CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:40:00 horas del 31/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37939157,** Apellidos y Nombres **RODELO OTALVAREZ YAMILE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS

FORMATO DE AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la fundación.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo electrónico: huellasytalentosteescucha@gmail.com y fundacastillolucas@yahoo.com.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 31 de Mayo del 2025.

Firma Yamile Rodelo Otálora
Nombre Yamile Rodelo Otálora
Cédula 37939157

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 17:25:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37939157
Código de Verificación	37939157250527172546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YAMILE RODELO OTALVAREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **37939157** de BARRANCABERMEJA
(TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272446448

PIB
16:28:12

Bogotá DC, 27 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAMILE RODELO OTALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37939157:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:09:22 PM horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37939157**
Apellidos y Nombres: **RODELO OTALVAREZ YAMILE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.
CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2025 04:54:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37939157** y Nombre: **YAMILE RODELO OTALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **117958869** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37939157 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 08:05 PM

Código Verificación: **XCK5ZD7L1P**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CamScanner

S.A.S

Desde el 2002

No. 417639

CERTIFICACIÓN

Participó en curso de Manipulación de Alimentos con una Intensidad de 10 horas

Nombres: YAMILE

Apellidos: RODELO OTALVAREZ

Identificación: 37.939.157

Fecha de Expedición: Día 15 Mes 01 Año 2025

Fecha de Vencimiento: Día 15 Mes 01 Año 2026

Powered by CamScanner

UNIDAD MEDICA
BIO SALUD
LABORATORIO CLINICO

DR. FERNANDA MUÑOZ ROZO
Bacteriología
Universidad De los Andes
R.P 33701063 Nit. 51593725-0

Fecha:15/01/2025
Nombre: YAMILE RODELO OTALVAREZ
Identificación: 37.939.157
Sexo: FEMENINO

BACTERIOLOGIA

FROTIS DE GARGANTA

Coloración De Gram	Células Epiteliales	+
	Reacción leucocitaria	Moderada
	BACTERIAS	Cocos gram positivos +
		Bacilos gran positivos - +

FROTIS DE UÑAS

Examen	LECTURAS	VALOR DE REFERENCIA
KOH Mano derecha e izquierda	NEGATIVO	NEGATIVO para levaduras y micelios de Hongos

FERNANDA MUÑOZ ROZO
BACTERIÓLOGA
UN. ANDES [illegible]

FERNANDA MUÑOZ ROZO.
BACTERIOLOGA
R.M 16720

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

UNIDAD MEDICA
BIO SALUD
LABORATORIO CLINICO

OPTOMETRIA
CONSULTA MEDICA
EXAMENES ESPECIALIZADOS
NIT. 79.641.194-8
Régimen Simplificado

Fecha:15/01/2025
Nombre: YAMILE RODELO OTALVAREZ
Identificación:37.939.157
Sexo: FEMENINO

RESULTADO

SE HACE CONSTANCIA QUE LA PERSONA EN MENCION
ESTA EN BUEN ESTADO DE SALUD

EXAMEN FISICO GENERAL
SI

EXAMEN RESPIRATORIO
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA PULMONAR.

EXAMEN DE PIEL Y UÑAS
NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA DERMATOLOGICA.

PACIENTE **APTO** PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.
Médico General
R.M.9901

Dr. ARMANDO ARTEAGA M.
MEDICO GENERAL
RM 9901

Carrera 21 N° 22-40 SUR Barrio Olaya Bogotá 6013105875 3103081811

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3251424

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que GLADYS MARIA CIFUENTES ARENAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 51715004, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 25254-107722 desde el 20 de Mayo de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 199.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

M.C. Alimentos

Gladys Maria Cifuentes
Ingeniera Capacitadora
Mat. 51715004-4

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

GMC Alimentos S.A.S
Desde 2002

CERTIFICA

Que el personal que se registra en el listado y que labora para la institución JARDIN INFANTIL HUELLAS Y TALENTO dio inicio a la Capacitación PERMANENTE Y CONTINUA en Manipulación de Alimentos o Buenas Prácticas de Manufactura B.P.M. el día 15 de Enero de 2025 con una duración de 3 horas, de acuerdo al PLAN DE CAPACITACION de GMC ALIMENTOS S.A.S. quedando pendiente 3 horas para el mes de Abril de 2025, y 4 horas para el mes de Agosto de 2025, para dar cumplimiento a las 10 horas establecidas en la Resolución 2674/2013.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de Enero de 2025 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

G.M.C. Alimentos
Gladys María Cifuentes
Gerente Capacitadora
CC 51715004-4

GLADYS MARIA CIFUENTES ARENAS.
Ing. De Alimentos

Calle 58 No. 19-12 • 2do. Piso
Tels: 601 210 4386 - 601 310 5875
Cel. 302 740 2662
Bogotá, D.C.
gmcalimentos@hotmail.com
gmcalc22@gmail.com
www.cursodemanipulaciondealimentos.com.co

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

INFORME DE CAPACITACION

FECHA: 15/01/ 2025	No. Asistentes:
RESOLUCION 2674/2013	HORAS: 3 HORAS
CAPACITADOR: GLADYS MARIA CIFUENTES ARENAS.	
DESARROLLO DEL TEMA: Se iniciará haciendo la introducción al Marco Legal, se explica cada uno de los temas de acuerdo al Modulo y al cronograma correspondiente de cada empresa, establecimiento y/o participante. Lograr que el participante entienda lo visto, generando en él confianza para que pregunte y se interese en el tema, de esta manera conseguir que ponga en práctica lo aprendido en el sitio de trabajo, haciéndole ver que éste es parte fundamental para la calidad, desarrollo y buen funcionamiento de una Empresa.	
METODOLOGIA: Se realiza clase de manera presencial de forma dinámica e interactiva con la participación del personal, se muestran Diapositivas, se maneja cuestionario y se solicita toma de apuntes. El objetivo de esta metodología es que cada participante realice con éxito sus tareas apoyándose en el trabajo de los demás. Este aprendizaje es basado en aplicar las normas descritas día a día.	
OBJETIVO FINAL: Concientizar al personal de la importancia de las BPM en el sector de los alimentos, y la responsabilidad que esta ejerce.	
SISTEMA DE EVALUACION: Se realiza evaluación escrita, de múltiple selección, y también con preguntas de libre respuesta con ejemplos, eventualmente se maneja evaluación oral al personal con problemas de lectura y/o escritura, o alguna discapacidad.	
OBSERVACIONES CAPACITADOR: Se realizo capacitación con énfasis en MARCO LEGAL, NORMAS DE HIGIENE DEL MANIPULADOR LIMPIEZA Y DESINFECCION. El personal se mostró atento y esta dispuesto a trabajar a conciencia para ofrecer alimentos inocuos y a cumplir con las normas.	
OBSERVACIONES DE LA EMPRESA Y FIRMA DE RESPONSABLE.	

GMC ALIMENTOS

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA

GLADYS MARIA CIFUENTES ARENAS
Crra.69 b # 24 a -51 Int. 1 Apto. 204
Teléfonos 4260707-2104386
Celular: 3162288580
C.C. No. 51.715.004

PERFIL PROFESIONAL

Capacitación en el Manejo Higiénico de Alimentos, logrando competitividad en las empresas que están dedicadas a la comercialización de productos alimenticios.

Impartir formación profesional en el área agroindustrial, específicamente en la fabricación de productos lácteos, conservación de frutas y hortalizas, y aprovechamiento de la Soya.

Asesoría Técnica a empresarios del sector rural y urbano en Municipios de Cundinamarca, en procesos tecnológicos de alimentos, aprovechando los recursos propios de cada región.

EXPERIENCIA LABORAL

GMC ALIMENTOS

Marzo 01 de 2002 a la fecha
Capacitadora Particular
Autorización Hospital Chapinero

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS

Septiembre 30 a Octubre 22 de 2002
Programa de Jóvenes en Acción
Instructora en Manipulación de Alimentos

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Febrero de 1997 a Junio de 2002
Instructora de Agroindustria
Como parte del convenio realizado con la Alcaldía del Alto Sumapaz, se capacitó a los habitantes de la región de la Unión, en Procesamiento de Productos Cárnicos.
En asocio con la Red de Solidaridad se realizó el programa de capacitación laboral para jóvenes entre 17 a 25 años y de estratos 1 y 2 en conservación de Frutas, hortalizas y Manipulación de Alimentos.
Grupos de trabajo de 25 asistentes.

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

FOMENTO AGROPECUARIO
Instructora de Agroindustria en 1997
Capacitación en Conservación de Alimentos y Lácteos en varios Municipios de Cundinamarca.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Junio de 1992 a Diciembre de 1996
Instructora de Agroindustria
Capacitación en Manipulación de Alimentos, Producción de Lácteos, cárnicos y conservas, como incentivo para la formación de microempresas en 12 Municipios de Cundinamarca.
Grupos promedio 25 personas.

Powered by CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

Febrero de 2001 a Abril de 2002
Centro de Hotelería, Turismo y Alimentos
Instructora en Buenas Prácticas de Manufactura, Conservación de Alimentos y Lácteos.

PROFORMAR

Febrero de 2001 a Febrero de 2002
Capacitadora Particular en Manipulación de Alimentos
Capacitación de grupos en Manejo Higiénico de Alimentos como requisito para obtener el respectivo carnet de Manipulador.

CORSOCIAL

Agosto de 1999
Capacitadora en Manipulación de Alimentos y uso apropiado de la Soya como alternativa de nutrición; en el programa desarrollado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

FUNCATEL-CHÍA

Febrero a Abril de 1999
Instructora en Alimentos
Como parte del programa académico de los grados séptimo y octavo de los Colegios Departamental de Cota y Gimnasio Suramericano de Cota, se realizó capacitación en Procesamiento de Derivados Lácteos.

FORMACION PROFESIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Ingeniería de Alimentos, Diciembre de 2003

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-FUSAGASUGÁ
Tecnóloga en Producción Pecuaria en 1990
Tesis: Sonoviso Manejo Integral de Caprinos

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

Curso de Formación Pedagógica Básica por Competencias
Abril de 2001

REFERENCIAS PERSONALES

Virginia Zorrilla
3102209882

Adriana López
3186412635

GLADYS MARIA CIFUENTES ARENAS
C.C. 51715004
Correo info@gmcalimentos.com

Powered by CamScanner

10/10.

EVALUACION

Nombre: Yamile Rodelo O. **Fecha:** 03/01/2025

MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA.

1. CUALES SON LAS NORMAS DE HIGIENE DEL MANIPULADOR? * 2 Puntos

X Aseo diario, lavado de manos, uso de dotación de colores claros, uñas cortas, y sin esmalte, uso de gorro o malla y tapabocas, no perfumes, no maquillaje, no accesorios.

○ Dotación de colores oscuros, Áreas Limpias, Utensilios Limpios, Área en Orden, Baños Limpios y Desinfectados.

○ Cabello suelto, Usar Maquillaje, uñas largas, y con esmalte, uso de accesorios.

2. DEFINA QUE ES CADA ACCION * 3 Puntos

	LIMPIAR	LAVAR	DESINFECTAR
Quitar partículas de una superficie de forma fácil	X		
Quitar partículas pegadas a una superficie restregando con agua y Jabón.		X	
Es eliminar o Matar Microorganismos con productos químicos.			X

3. QUE ES UN PUNTO MUERTO? * 1 Punto

○ Un lugar visible y de fácil Acceso para realizar la limpieza.

X Un lugar no visible y de difícil acceso para realizar la limpieza.

○ Lugar donde se realiza el aseo diariamente.

Powered by CamScanner

* 2 Puntos

4. ¿CUAL ES EL CORRECTO LAVADO DE MANOS Y CUANDO DEBE DURAR?

- [ ] De las muñecas hacia abajo con jabón perfumado y durante 5 Minutos.
- [ ] Frotando los dedos y uñas con jabón corriente y durante 3 minutos.
- [x] Del codo hacia abajo con movimiento circular, entre los dedos y uñas durante 40 segundos

* 2 Puntos

5. ¿ESCOJA LOS 4 PROGRAMAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO BASICO?

- [x] Limpieza y Desinfección
- [ ] Manejo de Temperaturas
- [x] Control de Plagas
- [x] Abastecimiento de Agua Potable
- [ ] Normas de Higiene del Manipulador
- [x] Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos
- [ ] Métodos de conservación

MANIPULACION DE ALIMENTOS ES CUESTION DE CONCIENCIA

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA

EMPRESA:		FECHA:
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
Yamile Rodelo Otalvaro	39939152	Yamile Rodelo
Nury D Jimenez Padilla	1013580307	Nury Jimenez
Talia Yarney Torres Albino		
Amanda Morales Castañeda	52111 897	Luz Amanda MC
Ingrid Nacarys Romero Velasquez	4923470	Ingrid Romero
Martha Johanna Ramirez Bilbao	52908560	
Carlos Hernandez	1026295282	Carlos Hernandez

GMC ALIMENTOS

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YAMILE RODELO OTALVAREZ OTALVAREZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 37.939.157 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 299270447, abierta/o desde el 13/9/2022.

Se expide en Bogotá el día 12 del mes de Junio del año 2025 con destino a: A quien interese



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Asociación Nacional de Preescolar y Educación Inicial ANDEP

NIT 900016059 9

Comité de Educación

Certifica que:

Yamile Rodelo Otalvarez

CC. 37.939.157

De acuerdo al Decreto MEN 4904 de 16/12/09, y MI 20810 13/03/2015 de la SDIS, aprobó el curso libre informal:

Capacitación en Primeros Auxilios
Con énfasis en Primera Infancia

Curso válido por dos años

Intensidad Horaria: 40 Horas

Modalidad: Presencial con refuerzo extra tutorial
Inicio: junio 15 - 2024
Terminación: junio 22 - 2024
Lugar: Sede ANDEP avenida 19 No. 148-59
Ciudad: Bogotá

Martha Lucia Valencia de La Roche
Presidenta Nacional
Asociación Nacional de Preescolar y Educación Inicial

Juan Camilo Rodríguez Gutiérrez
Director de Grupo
TEC APH SDS 551 - TAE/E
FSM -Res. 513 S.E.S. 06253 de S.E.C. Ac. 48 Minsalud

ASOCIACION NACIONAL DE PREESCOLAR Y EDUCACION INICIAL

NIT: 900016059 9

Certifica que:

YAMILE RODELO OTÁLVAREZ

CC. N°37939157

Asistió al curso presencial sobre

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL - ASI

dentro del marco legal MI 20810 de 13/03/2015 de la SDIS y el Decreto MEN 4904 de 16/12/09, con una duración de 20 horas, dictado en la sede de la Fundación Castillo San Lucas calle 62 H sur n° 74 H—22, durante los días 18 de mayo y 1 de junio 2018 en Bogotá D.C.

Martha Lucia Valencia De La Roche
Presidenta Nacional de Andep

Paola Andrea Leguizamón Duque
Psicóloga -T.P. 174263

IPS EN SALUD 1A S.A.S.

NIT. 901632469-0
IPS EN SALUD 1A S.A.S.
CODIGO DEL PRESTADOR 1100139546-01
CR 19 B NO 26 A 53 SUR
FIJO 565 7854 / CEL 317 402 7795

CERTIFICADO MÉDICO-LABORAL
CERTIFICACIÓN PARA TRABAJO

1-DATOS IDENTIFICACIÓN:

EMPRESA CONTRATANTE	INDEPENDIENTE														
EMPRESA USUARIA				CIUDAD	BOGOTÁ		DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D.C							
ACTIVIDAD ECONÓMICA			DÍA	24	Mes	MAYO		AÑO	2025						
APELLIDOS Y NOMBRES:	YAMILE RODELO OTALVAREZ													RH	A-
DOCUMENTO:	CC	37.939.157	Género:	MASCULINO		FEMENINO	X	INDETERMINADO		Edad (años)	57				
CARGO PARA DESEMPEÑAR	CONTRATISTA									PESO	65 KG				
SEGURIDAD SOCIAL	E.P.S.	COMPENSAR	A.R.L.	POSITIVA					A.F.P						
TIPO EXAMEN	PRE-OCUPACIONAL	X	INGRESO	X	PERIODICO		EGRESO		ALTURAS						
FINALIDAD:	DETERMINAR EL ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR (RESOLUCIÓN 2346 de 2007) Y CERTIFICAR APTITUD FISICA Y MENTAL PARA REALIZAR TRABAJO EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS														

2-RESULTADOS PARA-CLÍNICOS Y EXAMEN MÉDICO-LABORAL:

EXAMEN REALIZADO:				RESUMEN DE LOS HALLAZGOS:								
AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	NORMAL	X	ALTERACIÓN LEVE		COMPROMISO DE BANDAS DEL LENGUAJE			NO	X	SI		
VISIOMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL	X	ALTERACIÓN LEVE		ALTERACIÓN DE LA ESTEREOPSIS			NO	X	SI		
ESPIROMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL		ALTERACIÓN LEVE	OBSTRUCTIVA		PATRÓN RESTRICTIVO			PATRÓN MIXTO			
GLICEMIA BASAL	NORMAL			LIGERAMENTE ALTERADA			MUY ALTERADA					
PERFIL LIPIDICO	DENTRO DE VALORES NORMALES			LIGERAMENTE ALTERADO			MUY ALTERADO					
PRUEBAS NEUROLÓGICAS CLÍNICAS	SIN ALTERACIONES	X		LEVEMENTE ALTERADAS			MUY ALTERADAS					
PSICOSENSIOMETRICO	SIN ALTERACIONES			LEVEMENTE ALTERADO			MUY ALTERADO					
EXAMEN MÉDICO-LABORAL	DETECTADAS ALTERACIONES A NIVEL:	CARDIOVASCULAR			OSTEOMUSCULAR TEST DE BOHLER Y RENDAL	X	VISUAL		OTRO			
EVALUACIÓN OSTEO-MUSCULAR Y ARTICULAR	SIN ALTERACIONES QUE CONTRAINDIQUEN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LABORAL		X	CON ALTERACIONES QUE CONTRAINDICAN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL								

3-CONCEPTO MÉDICO-LABORAL:

SIN ALTERACIONES DETECTABLES		SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, SEGÚN RESULTADOS DEL CUESTIONARIO, VALORACIÓN MÉDICO-LABORAL Y PARA-CLÍNICOS. SI APTO PARA DESARROLLAR EL CARGO: SI
CON RECOMENDACIONES: (ALTERACIONES QUE NO INTERFIEREN CON EL TRABAJO)		
DEBE USAR LENTES CORRECTIVOS PERMANENTES PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDA LABORAL		
RESTRINGIDO (ALTERACIONES QUE INTERFIEREN CON EL TRABAJO)		
APLAZADO		

4-ACCIONES EN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO:

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	NO	SI	CONDICIONES O INTERVENCIONES PROPUESTAS PARA LIMITAR EL DAÑO
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS O ESPACIOS CONFINADOS			CAPACITAR EN EL USO, DOTAR Y USAR ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS y ESPACIOS CONFINADOS
VISUAL			USAR PROTECTOR VISUAL NO / SI — DEBE USAR LENTES CORRECTIVOS NO / SI
CARDIOVASCULAR			RECOMENDACIONES DIETARIAS NO / SI — MEDIDAS ADICIONALES REMISIÓN NO / SI
AUDITIVO			PROTECTOR AUDITIVO PERMANENTE NO / SI — LIMITAR EXPOSICIÓN A RUIDOS NO / SI
ERGONÓMICO			HACER PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA NO / SI — LIMITAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS NO / SI
RESPIRATORIO			USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA NO / SI — MEDIDAS ADICIONALES SEGUIMIENTO O REMISIÓN NO / SI
HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES			CAPACITAR EN MEDIDAS DE AUTOCUIDADO NO / SI — MEDIDAS ADICIONALES REMISIÓN NO / SI
RIESGO PSICO-SOCIAL			HACER SEGUIMIENTO ESPECIAL NO / SI — MEDIDAS ADICIONALES NO / SI
RIESGO BIOLÓGICO			VERIFICAR INMUNIZACIÓN ANTI TETÁNICA NO / SI — INMUNIZACIONES ADICIONALES NO / SI

5-RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ASPIRANTE O TRABAJADOR:

USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL. CAPACITAR EN TRABAJO SEGURO

GUILLERMO ERNESTO GOELKEL C.
MEDICO GENERAL
ESP EN SALUD OCUPACIONAL
CC Nº 193 937
RES 7919 05/03/2021

FIRMA Y SELLO MÉDICO OCUPACIONAL

Yamile Rodelo Otálvarez

Firma y Cédula de Ciudadanía del Aspirante o Trabajador

Huella

Powered by CamScanner

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **YAMILE RODELO OTALVAREZ** identificado con **CC** No. **37939157**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 16/07/2020 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101621344.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_010

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **YAMILE RODELO OTALVAREZ** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **37939157** y número de Afiliación **937939157100**, esta Administradora mediante resolución No. **452520** de **2024** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Enero** de **2025.**

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 03 de junio de 2025.

CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ
Directora de Nómina de Pensionados (A)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) YAMILE RODELO OTALVAREZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 37939157, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200116	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 3 días del mes de Junio de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
28901121

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio